MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CONTRATO N°12/2018

Entre la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, domiciliada en Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL, OSVALDO ALCIDES KRAUSE H**, con Cédula de Identidad N° 573.370, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RC SERVICOS GENERALES Y OBRAS CIVILES** de Roberto Caballero domiciliada en Boquerón Casi Gral. Díaz, República del Paraguay, representada en este acto por **ROBERTO CARLOS CABALLERO O** , con Cédula de Identidad N° 1.482.653, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: **TRAMO 1: CALLE CURUPAYTY ENTRE LAS CALLES SINFORIANA RUIZ DIAZ Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA + CALLE JOVENES POR LA DEMOCRACIA, ENTRE LAS CALLES MCAL. ESTIGARRIBIA Y PANCHITO LÓPEZ. - TRAMO 2: CALLE YTORORÓ ENTRE LAS CALLES PANCHITO LÓPEZ Y JUAN E. OLEARY.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.466.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2018, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N°895/18. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1036/18

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 05 de noviembre del 2018 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OFERENTE:				**RC SERVICIOS GENERALES**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida		Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tramo 1: Calle Curupayty entre las calles Sinforiana Ruiz Diaz y Jovenes por la Democracia + Calle Jovenes por la Democracia, entre las Calles Mcal.	Unidad Medida Global		1		

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

	Estigarribia y Panchito López.				
1.1	Demarcación y replanteo de terreno	Metros cuadrados	2.550	1344	3.427.200
1.2	Limpieza, desmonte y destronque de arboles	Metros cuadrados	2.550	1375	3.506.250
1.3	Construccion de pavimento tipo empedrado. Apertura de caja para pavimentacion, piedra basaltica o blanca, maseada y colocada sobre colchon de arena lavada de rio, enripiado final y compactacion mecánica.	Metros cuadrados	2.550	36421	92.873.550
1.4	Cordón de H° (0,50 x 0,30 x 0,10 mt),	Metro lineal	653	21744	14.198.832
1.5	Saneamiento de suelo con retiro de material, posterior relleno y compactacion de suelo. 0,40 mt de altura promedio.	Metros cúbicos	37,5	43863	1.644.863
1.6	Limpieza final de obra, con retiro de materiales.	Metros cuadrados	2.550	1320	3.366.000

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O.

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

1.7	Cartel de Obra de 1,00 x 2,00 mts.	Unidad		2	513766	1.027.532
2	Tramo 2: Calle Ytororó entre las Calles Panchito López y Juan E. Oleary.-	Unidad Medida Global		1		
2.1	Demarcación y replanteo de terreno	Metros cuadrados		2.239	1344	3.009.216
2.2	Limpieza, desmonte y destronque de arboles	Metros cuadrados		2.239	1375	3.078.625
2.3	Construccion de pavimento tipo empedrado. Apertura de caja para pavimentacion, piedra basaltica o blanca, maseada y colocada sobre colchon de arena lavada de rio, enripiado final y compactacion mecánica.	Metros cuadrados		2.239	36421	81.546.619
2.4	Cordón de H° (0,50 x 0,30 x 0,10 mt),	Metro lineal		480	21744	10.437.120
2.5	Saneamiento de suelo con retiro de material, posterior relleno y compactacion de suelo. 0,40 mt de altura promedio.	Metros cúbicos		29,67	43863	1.301.415

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O.

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

2.6	Limpieza final de obra, con retiro de materiales.	Metros cuadrados		2.239	1320	2.955.480	
2.7	Cartel de Obra de 1,00 x 2,00 mts.	Unidad		2	513766	1.027.532	
					Precio Total	**223.400.234**	

7. La moneda, formas y condiciones de pago:

Habrá un anticipo del 30% (treinta por ciento) del total del contrato.

Moneda del contrato: GUARANÍES.

Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO DE AVANCE. Los certificados deberán ser verificados y aprobados por la Dirección de Obras Públicas.

Plazo de pago: Dentro de los diez días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura Crédito.
b) Planilla de Certificado de Obras aprobado por la fiscalización.
c) Informe Pericial de aprobación del certificado de obras. Y en caso del último pago, se requerirá además la Recepción Provisoria de la Obra.
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción tendrá un plazo total de ejecución de 60 (sesenta) días desde la primera orden de inicio, la orden de inicio se dará a más tardar dentro de los cinco días de la firma del contrato. Los lugares donde se ejecutarán las obras son las siguientes:

TRAMO 1: CALLE CURUPAYTY ENTRE LAS CALLES SINFORIANA RUIZ DIAZ Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA + CALLE JOVENES POR LA DEMOCRACIA, ENTRE LAS CALLES MCAL. ESTIGARRIBIA Y PANCHITO LÓPEZ. - TRAMO 2: CALLE YTORORÓ ENTRE LAS CALLES PANCHITO LÓPEZ Y JUAN E. OLEARY.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O.

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de ciento diez días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y con una Garantía de anticipo, por el cien por ciento del valor total del anticipo por un periodo de ciento diez días, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: G. 10.000.000 (guaraníes diez millones).-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS.

13. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O.

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Nueva Italia.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Italia República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre de 2018.

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

Roberto Carlos Caballero O.
RC SERVICIOS GENERALES
Y OBRAS CIVILES
RUC: 1482653-4

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O.

Osvaldo Alcides Krause H.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA